



Acuerdo de 05/07/2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de Contratos Puente del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 05 de julio de 2022, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

Segundo: Hacer pública la relación provisional de solicitudes excluidas (Anexo II).

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **15 de julio de 2022**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 8 de julio de 2022
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE	TOTAL
17	ANTONIO LUIS MARTÍNEZ TRIVIÑO	28
18	MIRIAM CERVÁN MARTÍN	30
19	BELÉN MASSÓ GUIJARRO	28
20	DANIEL JESÚS QUESADA MORALES	18
21	ÁLVARO ANDRADES DELGADO	28
22	FRANCISCO JAVIER OSUNA PRIETO	30
23	DAVID LÓPEZ GARCÍA	28
25	MARÍA DOLORES TORRES GONZÁLEZ	26
26	LAURA LÓPEZ LÓPEZ	RENOVACIÓN

Anexo II: Relación provisional de solicitudes excluidas

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
24	FRANCISCO MIGUEL PÉREZ CARRASCOSA	1

- 1- No haber disfrutado de algún programa oficial de formación predoctoral como personas beneficiarias de alguno de los siguientes programas de formación de personal investigador: FPU/FPI del Ministerio/Junta de Andalucía, FPU del Plan Propio, contratos predoctorales análogos del Instituto Carlos III, u otras becas o contratos homologados por la Universidad de Granada.

